

ACTA 12/2002 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2002

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Manises, a las dieciocho horas y quince minutos del día doce de diciembre del año dos mil dos, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Crespo Calatrava, con la asistencia de la Secretaria General Accidental D^a. M^a Dolores Labari Poves, la Tesorera Municipal Doña Blanca Jiménez Garrido y del Interventor Accidental D. Juan Luis Barelles Adsuara, los siguientes componentes del Ayuntamiento Pleno, para tratar de los asuntos que figuran en el correspondiente orden del día:

1. D^a. M^a ISABEL MIQUEL MARTICORENA
2. D. JOSÉ TAMARIT VIVÓ
3. D^a. M^a DESAMPARADOS VALLDECABRES VALLS
4. D. FRANCISCO MIGUEL IZQUIERDO MORENO
5. D^a. AMALIA ROSARIO WOLLSTEIN GIMÉNEZ
6. D^a. FRANCISCA MONTORO PAJARES
7. D. JOSÉ BUSTAMANTE LUNA
8. D^a ALICIA CALATRAVA SALVADOR
9. D. ENRIQUE SOLER MARRAHI
10. D^a. ROSA MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
11. D. JOSÉ ALBERTO ARNAL BORREGO
12. D. JUAN CARLOS HERRERO MARTÍNEZ
13. D^a. MARÍA PILAR BASTANTE BENITO
14. D^a. AMPARO VICENTE GÁLVEZ
15. D. JOSÉ ANTONIO CHOVER BIENDICHO
16. D^a. AMPARO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
17. D. JESÚS M^a BORRÁS SANCHIS
18. D. ALFONSO CARLOS LÓPEZ REYES.
19. D. JESÚS LEÓN HIDALGO
20. D. RAFAEL REDONDO COLLADO

12.1. PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LA JUNTA RECTORA DE LA FUNDACIÓ MUNICIPAL D'ESPORTS.

El artículo 12 de los Estatutos de La Fundació Municipal D'Esports, en el que se define los miembros que integran la Junta Rectora de la Fundació establece que los vocales que componen la misma, en un mínimo de cinco y un máximo de nueve, serán designados por el Pleno de la Corporación Municipal; siendo el mandato de los mismos por un año.

Entre los referidos vocales existen dos representantes de los clubes deportivos que van alternándose cada año un club deportivo distinto.

Habiéndose reunido los clubes deportivos, dado que tocaba proceder a la designación de los nuevos representantes en la Junta Rectora al expirar el plazo de los nombramientos anteriores, se decidió nombrar como representantes de los mismos en la Junta Rectora de la Fundación Municipal D'Esports a las siguientes personas:

- 1.) Por la Sociedad Deportiva Juventud Manisense, Don Miguel Angel Lázaro Murciano.
- 2.-) Por el Club de Baloncesto Manises, Doña María José Serrano Bravo.

Asimismo figuran, entre los vocales de la Junta, representantes de los Partidos Políticos de la Corporación, estando representado el Partido Popular por don Jesús Novoa Rodríguez, quien ha de ser sustituido por cuanto ha trasladado su domicilio fuera de Manises.

Siendo el nuevo miembro designado doña María Gracia Marí Sancenón.

El Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con la proposición del Concejal de Deportes, de fecha 9 de diciembre de 2002, por unanimidad, **acuerda** :

PRIMERO.- Nombrar representantes de los clubes deportivos en la Junta Rectora de la Fundació Municipal D'Esports, a las siguientes personas:

- 1.) Por la Sociedad Deportiva Juventud Manisense, Don Miguel Angel Lázaro Murciano.
- 2.-) Por el Club de Baloncesto Manises, Doña María José Serrano Bravo.

SEGUNDO.- Nombrar representante del Partido Popular en la Junta Rectora de la Fundació Municipal D'Esports a:

Doña María Gracia Marí Sancenón.

TERCERO.- El mandato lo será por un año, cesando automáticamente al cumplimiento del mismo.

CUARTO.- Agradecer a los miembros salientes D. Rafael Xerri Tormo del Club de Gimnasia Rítmica, a D. Juan Manuel Ramón Cabo del Club Badminton Manises, y a Don Jesús Novoa Rodríguez, el interés demostrado y la activa participación llevada a cabo durante el tiempo que ha durado su representación en la Junta Rectora.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y al Coordinador de la Fundació Municipal D'Esports, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

12.2. APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AÑO 2003 Y DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Visto el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2003, que está integrado por el presupuesto de la propia Entidad que asciende en ingresos y gastos a 19.297.293,26 Euros(diecinueve mil doscientos noventa y siete, doscientos noventa y tres con veintiséis céntimos), y el Presupuesto del Organismo Autónomo del Ayuntamiento de carácter administrativo ‘Fundació Municipal de Cultura i Joventud’ que asciende a 562.516,52 Euros (quinientos sesenta y dos mil quinientos dieciséis, con cincuenta y dos céntimos).

Considerando que están atendidas todas las obligaciones necesarias, habiéndose consignado los créditos suficientes para cubrirlas.

Considerando que están dotados todos los servicios de sostenimiento legal.

Vistos los arts. 149 y siguientes de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

El Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con el correspondiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, de fecha 9 de diciembre de 2002, por 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (PSOE, EU y APM), **acuerda** :

1º.- Aprobar inicialmente los presupuestos de la Fundación Municipal de Cultura y Juventud y de la propia Entidad, Ayuntamiento de Manises, del año 2003 de acuerdo con las siguientes estructuras:

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA Y JUVENTUD

INGRESOS (En Euros)

CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	76.738,44
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	451.511,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	4.237,08
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		532.486,52
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS CAPITAL	30.030,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		30.030,00
T O T A L INGRESOS		562.516,52

GASTOS (ESTRUCTURA ECONOMICA) (Euros)

CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	32.601,01
CAPITULO II	COMPRA BIENES C. Y SERVICIOS	445.482,47
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	600,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.803,04

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		532.486,52
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	30.030,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		30.030,00
TOTAL GASTOS		562.516,52

G A S T O S (ESTRUCTURA FUNCIONAL) (Euros)

GRUPO III	SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.	8.000,00
GRUPO IV	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL.	554.516,52
T O T A L GASTOS		562.516,52

PRESUPUESTO DE LA PROPIA ENTIDAD (EUROS)

I N G R E S O S

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	6.857.928,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	540.910,90
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.979.751,03
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.770.222,21
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	151.699,21
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		15.300.511,35

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI	ENAJENACION INVERSIONES REALES	1.710.448,26
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.256.283,04
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30.050,61
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		3.996.781,91
T O T A L INGRESOS		19.297.293,26

G A S T O S (ESTRUCTURA ECONOMICA)

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	8.027.277,89
CAPITULO II	COMPRAS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.088.821,31

CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	351.374,76
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.088.577,65
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		14.556.051,61

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	3.936.701,30
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS CAPITAL	30.030,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30.050,61
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	744.459,74
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		4.741.241,65
T O T A L GASTOS		19.297.293,26

G A S T O S (ESTRUCTURA FUNCIONAL)

GRUPO 1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.999.374,86
GRUPO 2	PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.178.612,07
GRUPO 3	SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.	3.562.026,17
GRUPO 4	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	10.147.967,13
GRUPO 5	PRODUCCION DE BIENES DE CARÁCTER ECONOMICO	184.909,31
GRUPO 6	REGULACION ECONOMICA DE CARÁCTER GENERAL	831.499,00
GRUPO 7	REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	189.688,60
GRUPO 9	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS A	115.181,62
GRUPO 0	DEUDA PUBLICA	1.088.034,50
TOTAL GASTOS		19.297.293,26

2°.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto del año 2003.

3°.- Exponer al público por 15 días el Presupuesto General para el año 2003 en este acto aprobado inicialmente para su examen y presentación, en su caso, de reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con arreglo a lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, considerándose definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se formulara ninguna.

DISCUSIÓN DEL ASUNTO: *Se concede la palabra al Grupo Municipal de EU y por su portavoz, Sr. León, se dice: van a votar en contra, porque no han tenido la oportunidad de aportar ninguna idea para la elaboración de los mismos, y aunque esta tarea le corresponde hacerla al Equipo de Gobierno, ello no quita que la oposición podría haber participado en la elaboración aportando sus ideas, y ahora sin posibilidad de ningún tipo de participación se les presentan para que digan que sí, y como se presentan tan cuadraditos y perfeccionados, debiendo valorar la presentación clara y buena encuadernación, casi les da pena tener que votar en contra. Pero el voto en contra viene definido porque se recogen en el presupuesto aspectos con los que siguen estando en disconformidad al igual que en años anteriores, por ejemplo:*

a) El hecho de que haya tantos Concejales que estén cobrando como dedicación exclusiva, pues nueve es un número excesivo, creyendo que con sólo tres Concejales en esta situación junto con el Alcalde, sería mas que suficiente.

b) Hay excesivo gasto corriente, pues hay muchos asesores que, tal vez, no harían falta pues algunas de las funciones que éstos hacen deberían ser realizadas por los Concejales.

c) También vemos que hay excesivo endeudamiento, debido a la deuda contraída a lo largo del tiempo.

d) Las inversiones que se prevén realizar, se hace de nuevo a costa de la venta de parcelas municipales. No se prevé cantidad alguna para la construcción de V.O.P.

e) Existen excesivos locales alquilados diseminados por todas partes, y habría que hacer un esfuerzo en controlar este gasto corriente.

f) Por otro lado, estos presupuestos tienen un aspecto muy triunfalista sobre todo en los ingresos; pero ello conlleva que se van a aumentar los impuestos tanto el Impuesto de Bienes Inmuebles como el de Rústica, pues se incrementa en un 2 % la base catastral de los mismos. Al igual que parece triunfalista pensar que una vez suprimido el IAE se pretenda recaudar lo mismo, lo que está por ver, aunque esperamos que así sea.

g) Como crítica general, no nos parecen que sean unos presupuestos muy optimistas, ni tan equilibrados como se nos pretende hacer ver. Hay servicios que están privatizados, llegando a ser excesivas las privatizaciones. Y el gasto social presupuestado es muy escaso, cuestión esta última que nosotros hubiéramos deseado se incrementara, se presupuestara más para gastos sociales.

Toma la palabra el Concejale del Grupo Municipal de EU, Sr. Redondo, y dice:

Valoramos positivamente el trabajo realizado por los técnicos del área en la presentación de la documentación por lo clara y completa que este año se nos ha presentado, hemos de decir que a ello también ha colaborado la labor de la oposición a la hora de hacer hincapié continuamente en la importancia de que así se hiciera.

E.U. no vamos a presentar propuestas alternativas al presupuesto, sino que vamos a explicar porque no votamos a favor del presupuesto, sino que vamos a votar en contra dejando claro que, en todo momento, hemos estado dispuestos al dialogo y a presentar nuestras propuestas, pero la experiencia en los últimos años nos ha demostrado que el PP no admite la participación.

E.U. vamos a votar en contra del presupuesto del Partido Popular, por los siguientes motivos:

- 1. Hemos de decir que la labor recaudatoria ha sido importante en los dos últimos años y hemos de felicitar a los técnicos que hay trabajado bien en este terreno, pero esta labor está siendo empañada por el equipo de gobierno que está malgastando este esfuerzo, en muchas de las cuestiones que vamos a exponer a continuación, tenemos una carga financiera importante, en intereses vamos a pagar 343.574 € (57 millones) y hay que tener en cuenta que una parte importante del préstamo este año no va a generar coste sino que se acumulará para el próximo año y seguiremos teniendo una deuda de 8.824.302 €, para poder invertir algo este año va a ser a costa de vender terrenos con la consiguiente descapitalización del Ayuntamiento teniendo una repercusión negativa a largo plazo, además para hacer frente a las pequeñas inversiones que tienen previstas para el próximo año han previsto seguir vendiendo Manises en parcelas por un total de 1.710.448 € (284 millones) cuando, en todo caso, deberían comprar, como por ejemplo en el Salt del Moro para hacer zona verde o edificios para no tener tantos locales en alquiler.*
- 2. Como viene siendo habitual el PP nos ha presentado un presupuesto cerrado, sin posibilidad de diálogo ni propuestas, por lo cual la oposición que representamos a más 50% de los vecinos de Manises no hemos tenido oportunidad de aportar nada en las decisiones de donde se va a gastar el dinero de nuestros impuestos ha habido participación nula, solamente por este motivo ya votaríamos en contra de los presupuestos como en los tres últimos años no ha habido posibilidad de diálogo ni aceptación de propuestas, se ha presentado como un todo, no habiendo lugar a aportaciones ninguna.*
- 3. Por un lado, vendemos los terrenos, y por otro, estamos alquilando locales para dependencias municipales esto indica que el patrimonio municipal cada vez va a menos, nos vamos a gastar en alquileres 84.845 € (15 millones de pesetas), todo esto en un negocio para el capital que estruja al Ayuntamiento, dependemos de empresas privadas, de los bancos con sus préstamos y el coste de la gestión del cobro, cada vez hay más servicios privatizados: limpieza, alquileres, mantenimiento colegios, jardines, etc.*
- 4. Las retribuciones del Equipo de Gobierno, así como las Indemnizaciones, las consideramos excesivas ya en el año 2.000 supuso un incremento de más del 30% sobre el presupuesto del año 99, cada año se han ido incrementado los asesores y técnicos, para los concejales del actual equipo de gobierno, a pesar de las críticas ustedes mantienen esta plantilla y estos salarios que no hacen más que hipotecar el futuro de este Ayuntamiento.*
- 5. Ya lo planteamos el año pasado, no consideramos necesarios los puestos de asesores, Responsable de Protocolo, Asesor de Educación y Coordinador de Cultura, el Ayuntamiento puede funcionar sin ellos, su papel lo deben hacer los concejales de cada área. Este pueblo tiene otras necesidades que cubrir, mucho más perentorias, como mantenimiento de Colegios.*
- 6. Las Instalaciones de los Colegios Públicos, tienen una situación muy precaria, es notoria la falta de mantenimiento de hecho, este año, hay un problema en la cesión de las instalaciones a las escuelas deportivas, precisamente, por este tema, los*

- directores se quejan de falta de mantenimiento, y siempre por falta de presupuesto, invertir en educación es fundamental, y ustedes redujeron el presupuesto de esta partida en el 2.002 de 6 a 5.5 millones y para el 2.003 la congelan en 33.055 € (5.5 millones).*
- 7. Gastarse 43.000 € (7 millones, uno más que el 2.002) en protocolo, lo consideramos exagerado, a no ser que el Sr. Alcalde utilice este dinero para dagnificar a sus amigos y lo considere dentro de la partida de ayuda a los más necesitados, para intentar alcanzar el 0.7.*
 - 8. Sobre los gastos en fiestas 156.263 € (26 millones), aún estamos esperando nos informen como se gastaron en el 2.002.*
 - 9. Los gatos de la Gaceta 18.000 €, no tendría que pagarlo el pueblo, que lo pague el partido popular que es quien se hace propaganda.*
 - 10. Privatizar y cuidado y mantenimiento de Jardines, consideramos que no es una buena política para Manises y sus vecinos, por ello, proponemos que los 153.258 € (25.5 millones) que va a cobrar esa empresa, se dediquen a crear empleo formando una brigada especifica para los Jardines, con la maquinaria y el material necesario (todo es gastar y engordar el negocio de los demás pero el Ayuntamiento sigue sin tener una brigada sólida para este servicio tan fundamental), mientras tanto se muere un árbol y no hay nadie que lo reponga, posiblemente porque no esté contemplado en el contrato con esta empresa.*
 - 11. Vemos como en el año 2.002 se han reducido de 12 a 10 millones los presupuestos para ayudas asistenciales y, en general, para Bienestar Social, para el 2.003 se congelan con 60.100 €, cuando no se ve, por otro lado, que se incrementen las ayudas sociales, a modo de ejemplo, los clubes de jubilados tienen que cerrar un día a la semana porque el Ayuntamiento no les puede ayudar a pagar una persona que cubra las fiestas de los responsables de estos clubes, o se están denegando ayudas a personas que las necesitan.*
 - 12. Sigue sin presupuestarse la solución a la problemática importante que tiene nuestro término que con las urbanizaciones "irregulares", cabe normalizar estas urbanizaciones y dotarlas de sus urbanizaciones y servicios correspondiente. No vemos por ningún lado que se presupueste mínimamente para iniciar este proceso proponemos con estudios y proyectos, para llevarlos adelante en el menor tiempo posible.*
 - 13. Para Vds. será lógico, pero para EU no. Como no hay política de participación ciudadana se congela la partida de subvención de las Asociaciones de Vecinos, en 10.217 €, es un error grave, desde Esquerra Unida pensamos que se debe incrementar esta partida e incentivar a estas asociaciones, propiciar una mayor participación de las mismas en la vida del pueblo.*
 - 14. E.U. seguimos sin estar de acuerdo con la limosna del cheque escolar. Con el sistema del P.P., criticado por la mayoría del Consejo Escolar Municipal, vamos a tirar nuevamente a la basura 150.000 € (25 millones). Con la propuesta de E.U. planteada en el debate de los últimos dos presupuestos, ya estaríamos cubriendo el 100% de los libros de texto, con una política de reciclaje anual de los libros.*
 - 15. E.U. no hemos apoyado la privatización de la recaudación que nos cuesta 84.141€ (14 millones), no hemos visto mejora en el servicio al ciudadano, desde nuestro punto de vista se deben utilizar los medios propios, dejar esta labor y la*

información todo en manos de los bancos nos parece muy arriesgado y peligros de cara al futuro, podemos ahorrarnos esos millones para otras necesidades, más importantes.

- 16. Nuevamente se olvidan de que hay muchas familias que viven en Urbanizaciones de Manises pero alejadas del casco urbano y, por consiguiente, de los servicios: ambulatorio, tiendas, mercado, colegios, centros públicos, etc., es por lo que se hace necesario dotar a estos vecinos de transporte público, en determinadas horas, no vemos por ninguna parte la partida para este menester, por el contrario, tenemos un reglamento de Servicio Urbano de Transportes.*
- 17. El de gasto 1.732.399 € (288 millones) en la partida de Recogida de Basuras está totalmente injustificado y es abusivo, y como hemos observado parte de ese dinero se va gastando en hacerse publicidad la empresa, en medios que venden la imagen del P.P. y del señor Crespo, menos publicidad y más limpieza y mantenimiento.*
- 18. En Manises EU consideramos que es fundamental realizar una política que fomente el uso de medios de transporte alternativo al coche, no vemos por ningún lado presupuesto para una política de fomentos de medios alternativos de transporte, ni siquiera se prevé la terminación del Carril Bici que llevaría desde el Barrio de San Francisco por la acequia tapada hasta el Ayuntamiento y Zona de colegios, ni otras medidas de tráfico que hagan de Manises una ciudad más habitable.*
- 19. Siguen teniendo olvidado a los Barrios:
Al Barrio San Jerónimo, le han vendido el Centro Social y ya no van ha hacer nada en varios años, mientras se construye o no este edificio, por otro lado, la mayoría de niños de Manises del Barrio de San Jerónimo, van a los colegios de Quart por no tener acceso directo al Colegios Joan Fuster, al cual pertenecen, no vemos por ningún lado una partida para realizar un acceso directo desde el Barrio al Colegio. En los terrenos colindantes con el Bº de San Jerónimo es un lugar ideal para realizar Parque Urbano, un bosque verde con zona deportivas y recreativas, con un circuito para practicar el ciclismo que ya se puede inicializar y tampoco es intención de Vds., llevar este proyecto adelante.
En el Barrio de San Francisco se hace necesario atender la problemática de la Juventud, en una zona de continuo crecimiento, no es de recibo el actual palomar que están utilizando, por ello es prioritario dedicar una partida para un nuevo local adecuado para los jóvenes.*
- 20. Con un presupuesto de 19.5 millones de € (3.300 millones de pesetas) dedicar 30.000 € (el 0.15%) a solidaridad es ridículo, y dice muy poco de las personas que gobiernan el Ayuntamiento, si hay dinero para fiestas y lotes de navidad, también debe de haber para llegar al 0.7% del presupuesto en ayuda al tercer mundo, la solidaridad ni se dice ni se escribe, se practica.*

RESUMEN FINAL: Con la política de gasto del Partido Popular el Ayuntamiento y los Vecinos de Manises (unos más que otros) nos vamos a ir empobreciendo progresivamente en todos los aspectos: Cultura, Educación, Servicios, bienes municipales, etc. Y cada vez vamos a estar más en manos del capital privado quienes van a mandar los destinos de Manises.

Por todo lo anterior E.U. vamos a votar en contra, además hemos de decir, una vez más, lo cerrado del Partido Popular, capitaneado por el Sr. Alcalde que no nos ha

dejado meter baza en nada a la oposición y que tenga en cuenta que el 50% de los vecinos de Manises nos han votado, algo tenemos que aportar y usted que recoger, entienda Vd. que esto no es democracia será otro sistema pero democrático y participativo no.

- Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para matizar y aclarar alguna parte de la intervención realizada por el Sr. León y le dice: a la afirmación realizada de que no va a realizarse construcciones de V.P.O., nada más alejado de la realidad. Y no puede sacar tal conclusión del hecho de que se pongan a la venta parcelas municipales, porque ello no quiere decir que no quedan otras donde podrían construirse este tipo de viviendas. Y las parcelas de propiedad municipal no hace falta ponerlas en el presupuesto. De hecho para la construcción de este tipo de viviendas se está hablando con el IVVSA quien está preparando el proyecto para la construcción.

- Se concede la palabra al Grupo Municipal de APM y por su portavoz, Sr. Borrás, se dice: su grupo es contrario a los presentes presupuestos. Va a ser breve en la exposición porque no se trata de repetir el debate de estos años atrás, sobre todo cuando lo que se nos presenta es un presupuesto totalmente continuista de los años anteriores, basado fundamentalmente en el endeudamiento, a saber:

a) Ustedes sólo piensan en que las inversiones deben hacerse a base de deuda y más deuda, y así lo único que se consigue es endeudar al gobierno municipal que venga detrás; por lo que, como mínimo, deberían haberse consensuado o al menos dar posibilidad de participar en su elaboración a la oposición.

b) La partida destinada a gastos de personal es una barbaridad, lo que hipoteca al Ayuntamiento pues si se quitan los ingresos previstos por la venta de solares y por las subvenciones que se piensan recibir, la partida destinada a gastos de personal se comería el 55 % del presupuesto y sería casi imposible hacer frente a la misma si se prescindiera de estos ingresos referidos anteriormente.

c) El aspecto social del presupuesto también va para atrás.

d) El Equipo de Gobierno del PP ha dejado a este Ayuntamiento muy hipotecado.

- Se concede la palabra al Grupo Municipal del PSOE y por su portavoz, Sr. Arnal, se dice: al presupuesto que se nos presenta debería realizarse las siguientes observaciones y crítica:

a) No es un presupuesto real: vista la experiencia de otros años, donde la media de modificación de los presupuestos es de una cada cinco semanas, lo que nos hace suponer que esa va a ser la dinámica que marcará este presupuesto; es decir, vamos a aprobar un presupuesto que modificaremos a finales de enero o comienzos del mes de febrero.

b) Se observa un incremento de la carga financiera: a lo largo de estos últimos años del PP venimos soportando un incremento progresivo de la carga financiera. En el año en curso 2002 lo era ya de un 6'34 %, y para el 2003 se establece en un 7'94 %. Teniendo en cuenta que el Gobierno del PP partía en el año 1999 de una carga

financiera sobre el 3 % aproximadamente, durante su mandato la ha más que duplicado.

c) Sobre el capítulo destinado a gastos de personal: estamos ya en un porcentaje importante de gasto comprometido en el capítulo de personal pues ha pasado de un 41 % a un 55 %, lo que podríamos definir como un incremento preocupante, pero además para este año que vamos a entrar se aumenta con respecto al año pasado en un 7 %. Por otro lado, nos encontramos con que el capítulo 4, que es el que refleja la gestión real, es un 5'6 % del presupuesto total, por lo que tendríamos una relación que nos daría que para gestionar más o menos un millón de euros necesitaríamos más o menos ocho millones en personal.

d) En el capítulo II de gasto corriente se aprecia un incremento con respecto al año pasado del 11'51 %, llegando al 25 % del total presupuestado.

e) En conclusión, podríamos decir que el incremento de 1.750.000 € se reparte: 900.000 entre personal y gasto corriente, 250.000 € en pagar préstamo, 500.000 € en inversión, quedando, por tanto, tan sólo 100.000 € para gasto del que denominan social, cantidad ésta muy pequeña para tanto que se subraya en la memoria.

- Se concede la palabra al Grupo Municipal del PP y por su portavoz, Sr. Izquierdo, se dice: los presentes presupuestos por importe de casi 19.300.000 €, se corresponden y vienen a dar respuesta al resultado final de una gestión de casi cuatro años de Gobierno del PP en Manises. Estos presupuestos al igual que los que se han venido elaborando desde el año 2000, ponen un gran interés y esfuerzo en el Capítulo VI que se refiere a inversiones dando respuesta, de esta forma, a demandas sociales que durante tantos años han venido teniendo los maniseros; pues no hay que olvidar que Manises hasta que el PP llegó al Equipo de Gobierno se encontraba en un considerable retraso muy agudizado con respecto a los otros pueblos de su alrededor, siendo las infraestructuras y los servicios que tenía totalmente insuficientes, teniendo que ser el PP quien ha debido dar respuesta a lo largo de estos tres años a esa demanda cubriendo esas carencias.

a) Estos presupuestos para los que ahora se pide su aprobación siguen invirtiendo en asuntos como, por ejemplo, el saneamiento del Polígono Industrial de El Barranquet.

b) Acondicionamiento de caminos rurales así como en zonas de primera y segunda residencia.

c) Se continúa con el Plan de Reforma Urbana que ya ha sido puesto en marcha durante este año y se renueva el mobiliario urbano.

d) Se amplían los parques y jardines, siendo la primera zona a ajardinar la del Parque Príncipe de Asturias y convertirla en una verdadera zona verde.

e) En el tema sanitario también se ha invertido, pues se ha construido el consultorio del barrio del Carmen y durante este año próximo se terminará el CAP del barrio de San Francisco, por lo que Manises ha pasado de tener un único ambulatorio a tener tres centros de asistencia sanitaria, por lo que se triplica la oferta existente a cuando entró en el PP.

e) También se ha avanzado mucho en inversiones relativas a temas de educación habiéndose construido la nueva EE.II. Gesmil, se ha remodelado la EE.II. El

Molí, va a construirse la nueva EE.II. La Pinadeta del Barrio de San Francisco; luego tenemos una red de escuelas infantiles de calidad en nuestro municipio que no se encuentra en ninguno de la Comunidad Valenciana. Se está construyendo ya el nuevo colegio García Planells

d) Se invierte en deportes, pues se rehabilitó el Trinquet, el rocódromo, se han creado nuevas zonas deportivas, y va a iniciarse la construcción de la piscina cubierta.

Todos estos ejemplos son, evidencia del esfuerzo que Manises ha tenido que ir haciendo a lo largo de estos años, debido a todo el tiempo que ha estado estancada debiendo recuperar el tiempo perdido.

Hay que anunciar que también está en marcha el proyecto del auditorio municipal, que se tiene previsto construir en la Plaza de la Leña lo que llevará a su vez la reforma y adecuación de toda la plaza.

También se hace un gran esfuerzo en el capítulo referido a gastos corrientes; pues se incrementan muchísimo los gastos sociales que alcanza un 52'59 % del presupuesto, que junto a los de seguridad, promoción y empleo nos estamos acercando a casi el 70 % del presupuesto municipal. Quiere aclarar que la función 4 no tiene nada que ver con el Capítulo IV al que ha hecho referencia el PSOE. Este presupuesto en general es continuar con la línea política del PP desde que se hizo cargo del Equipo de Gobierno. Al Sr. León quiere decirle que la referencia hecha al aumento del IBI, se realiza como consecuencia de la aplicación de la Ley de Presupuestos del Estado a la que se han de acoger todos los municipios gobierne quien gobierne.

Por otro lado, decir que el presupuesto de ingresos está bastante ajustado a la realidad, está equilibrado y se aproxima mucho a las previsiones establecidas; hay que tener en cuenta que la gestión económica de ingresos ha mejorado sobremedida, lo que ha contribuido que este año que vamos a entrar se siga invirtiendo sin tener que acudir a ninguna operación de crédito. Este año no se va a suscribir ningún préstamo, luego el endeudamiento no crece como se ha dicho, y además aun podríamos permitirnos amortizar el préstamo solicitado el año pasado.

En un segundo turno de intervenciones se dice:

- Por EU: si como ha dicho el Sr. Izquierdo tan boyante están los ingresos pues que se proceda a amortizar el préstamo, le cojo la palabra y le digo amortice el préstamo Sr. Izquierdo. Con lo que ha dicho con respecto al aumento del IBI que también lo hacen otros municipios, si lo hacen o no a mí no me consta, pero lo evidente es que a los vecinos de Manises el IBI se les va a aumentar en un 2 % la base catastral. Con tres Concejales con dedicación exclusiva más el Alcalde ya está bien y ahorraríamos en esa partida. Por la intervención que ha realizado el Sr. Alcalde sobre si el Ayuntamiento es propietario de más solares o de cuantos es propietario decirle y recordarle que este Ayuntamiento no tiene el Inventario de Bienes que ustedes dijeron iban a confeccionar enseguida y sería muy ilustrativo tenerlo para saber cuantos solares tenemos, pues no está recogido en ningún sitio; y no sólo referido a los solares y bienes inmuebles, sino que tampoco sabemos cuantos vehículos tenemos, ordenadores, mobiliario, etc. por lo que a ver Sr. Alcalde si de una vez es posible que lo tengamos. Sobre lo que se ha dicho que se ha invertido y, por ello, han crecido las

zonas verdes, pues podríamos medir las que teníamos en un inicio y las que tenemos ahora, y seguro que el resultado sería que se han disminuido, pues cada vez que se hace alguna reforma en una calle se suprimen los árboles existentes para sustituirlos por dos o tres bonsays como, por ejemplo, ha pasado en la calle José Casanova. En asuntos sociales no ha habido incremento ninguno y cada vez más se aleja el Ayuntamiento del 0'7 %.

- Por APM: hemos de olvidarnos de la situación de estos años atrás y centrarnos en el presupuesto actual. Para 2003 el IBI subirá un 2 %, y se ha dicho que es como consecuencia de la aplicación de la Ley de Presupuestos, pero no podemos olvidarnos que en el año 2001 se subió un 15 %. En el capítulo de inversiones se han hecho cosas y hay que reconocer que en algunas cosas se han acertado como en la construcción del Colegio García Planells, pero otras inversiones no han sido nada acertadas, pues se acostumbra a hacer las cosas a lo grande y la sensación que eso produce en la gente es que se está despilfarrando el dinero. Lo que más nos ha fastidiado de estos presupuestos es que no se ha consultado con la oposición cosas de importancia que pueden condicionar el futuro.

En este momento, siendo las 19'15 horas se incorpora al Pleno el Concejal del Grupo Municipal de APM, don Alfonso Carlos López Reyes.

- Por PSOE: es normal que en todo debate político se exageren cosas al igual que se critican otras, se ensalza lo propio y se critica lo ajeno; pero va a intentar poner en su justa medida el debate y con ello quiere decir que no va a negar lo méritos que este gobierno municipal pueda tener, pero también hay que decir que si ellos han sido posibles gracias a que los espacios para poder llevar las actuaciones ya se disponía de ellos, porque han sido facilitados por gobiernos anteriores, esto es, si se han regenerado zonas verdes es porque antes ya existían estas, y ahora estamos esperando que ustedes nos digan que nuevas zonas verdes están dispuestos a ofrecer. No han conseguido más patrimonio, sino todo lo contrario, ya que han disminuido el patrimonio existente con la venta de suelo que se ha estado realizando durante estos tres años. Si ustedes nos dicen que han hecho mejoras, pues les tendremos que decir que sí, pero estas se han realizado sobre patrimonio y bienes conseguidos por otros gobiernos anteriores. Las inversiones más importantes que se están vendiendo como logros municipales no son tales pues las están haciendo otras instituciones. Con respecto a las cifras en porcentajes que nos ha dado el portavoz del Grupo Municipal del PP, pues no nos cuadran porque si al gasto social que es un 70 %, le sumamos el de personal que ha dicho ser un 45 % e inversiones en un 20 %, pues a poco que sepamos sumar nos da un 135 %, y el presupuesto ha de sumar 100 %, luego esos porcentajes no deben ajustarse a la realidad. Y para finalizar la intervención una pregunta, se ha dicho que el año que viene va a amortizarse el préstamo del año pasado ¿quiere eso decir que no se debe nada más?.

- Por PP: El portavoz del Grupo Municipal del PSOE sigue confundiendo los capítulos del presupuesto con las funciones, cuando yo hablo de porcentajes me estoy refiriendo a los porcentajes de las funciones, y si se lee detenidamente el presupuesto la

suma de los porcentajes de cada una las funciones si da el 100 %. Por las intervenciones que ha podido escuchar se ha interpretado mal el presupuesto, no se han entendido los números. Durante las Comisiones de Hacienda que se han realizado tres antes de traer los presupuestos al presente Pleno, no se ha podido escuchar ni una sola propuesta por parte de los grupos municipales. Si en las Comisiones Informativas no se trabaja y se viene al Pleno a decir las cosas sólo por el hecho de que hay público, pues la verdad es que sirve para bastante poco; las ideas que se tengan y las aportaciones que se tengan que hacer deberían haberse planteado en las Comisiones de Hacienda que se han hecho.

12.3. PLANTILLA DE PERSONAL DEL AÑO 2003 Y MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Plantilla de Personal y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Manises que se acompaña y está vinculada al Presupuesto Municipal para el año 2003.

Considerando que el Ayuntamiento durante el ejercicio económico 2002 ha contratado con carácter laboral temporal diversos puestos de trabajo, con el fin de poder atender adecuadamente distintos servicios municipales destinados a satisfacer necesidades que ineludiblemente han debido ser asumidas por este Ayuntamiento, so pena de incurrir en el inevitable caos funcional. Pero tal circunstancia no queda resuelta con el carácter temporal referido, sino que, siendo la causa determinante el incremento incesante de la actividad municipal, la cuestión no queda satisfecha por la prolongación de esa temporalidad, de cuya propia naturaleza y regulación emanan dificultades y efectos desfavorables.

Considerando que será conveniente y oportuno la creación de los siguientes puestos de trabajo:

Funcionarios:

- 2 Administrativos de la Escala de Administración General Subescala Administrativa, Grupo C, CD 18.
- 3 Auxiliares Administrativos de la Escala de Administración General Subescala Auxiliar, Grupo D, CD 16.
- 1 Agente Fomento de Iniciativas para el Comercio de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Superior, Grupo A, CD 24.
- 1 Agente de Desarrollo Local de Empleo de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Medio, Grupo B, CD 22.
- 1 Técnico Especialista Informática de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar, Grupo C, CD 20.

- 1 Técnico Especialista en Recaudación de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar, Grupo C, CD 20.
- 3 Agentes de la Policía Local de Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Grupo C, CD 16.
- 2 Guía Turístico-Traductor, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, Grupo C, CD 18.

Laboral:

- 1 Profesor de Primaria, nivel de titulación Maestro de Primaria, Profesor de E.G.B. o equivalente.
- 2 Conserje de Edificios Municipales, nivel de titulación Certificado de escolaridad o equivalente.
- 1 Operario de Instalaciones Deportivas, nivel de titulación Certificado de escolaridad o equivalente.

Visto que la Plantilla que se propone cumple los requisitos establecidos en el artículo 90 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, respondiendo a los principios de racionalidad, economía y eficacia.

Considerando que conforme al artículo 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, corresponde a los órganos de la Corporación Local la aprobación de plantillas y relaciones de puestos de trabajo y sus modificaciones, estando la competencia atribuida al Pleno por el artículo 22.2 i) de la Ley 7/95, de 2 de abril, según la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, una vez aprobada la plantilla y la modificación de la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y en su caso a la de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Atendido que conforme al artículo 22.2 i) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, compete al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

El Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con el correspondiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, de fecha 9 de diciembre de 2002, por once votos a favor (PP), dos votos en contra (EU) y ocho abstenciones (PSOE y APM), **acuerda** :

Primero.- Aprobar conforme al Presupuesto aprobado para el ejercicio 2003, la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Manises para el año 2003, y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que figuran como anexo al presente acuerdo.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma y a la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES AÑO 2003

I.-PERSONAL FUNCIONARIO

Núm de plazas	Denominación puesto	Escala	Subescal	Categ	Clase	Grupo	Nivel	Observacio.
1	Secretario	FHN	SEC	S		A	30	vacante Grau Sup. Val.
1	Interventor	FHN	IT	S		A	30	Grau Sup. Val.
1	Tesorero	FHN	IT	S		A	30	Grau Sup. Val.
1	Técnico Admón. Gral.	AG	TEC			A	26	
3	Técnico Admón. Gral.	AG	TEC			A	24	3 vacantes
1	Técnico Medio de Gestión Económica	AG	GES			B	22	vacante
1	Jefe Negociado Personal	AG	ADM			C	20	
1	Jefe Neg.Bienest.Social y Estad	AG	ADM			C	20	
1	Jefe Neg.Muj, Consum y Ser.Soc	AG	ADM			C	20	
4	Administrativo	AG	ADM			C	18	3 vacantes
1	Administrativo Gestión	AG	ADM			C	20	
2	Auxiliar de gestión	AG	AUX			D	18	
36	Auxiliar	AG	AUX			D	16	17 vacantes
1	Auxiliar notificador	AG	AUX			D	16	
1	Notificador	AG	SUB			E	14	vacante (*)
6	Conserje Colegio	AG	SUB			E	14	
1	Técnico Gestión Económica	AE	TEC		SUP	A	30	
2	Arquitecto	AE	TEC		SUP	A	26	2 vacantes
1	Técnico Rentas	AE	TEC		SUP	A	26	

1	Agente Fomento Iniciativas Comerciales	AE	TEC	SUP	A	24	vacante
4	Psicólogos	AE	TEC	SUP	A	22	
1	Pedagogo	AE	TEC	SUP	A	22	vacante
1	Téc.Super. Servicios Sociales	AE	TEC	SUP	A	26	
1	Téc. Super. Desarrollo Local	AE	TEC	SUP	A	26	
1	Médico	AE	TEC	SUP	A	22	vacante
1	Técnico Museo	AE	TEC	SUP	A	20	vacante
2	Arquitecto Técnico	AE	TEC	MED	B	22	1 vacante
2	Ingeniero Técnico	AE	TEC	MED	B	22	
1	Ingen. Téc. Medio Ambiente	AE	TEC	MED	B	22	vacante
1	Archivero	AE	TEC	MED	B	22	
1	Bibliotecario	AE	TEC	MED	B	22	
1	Traductor de valenciano	AE	TEC	MED	B	22	
1	Técnico Turismo	AE	TEC	MED	B	22	vacante
1	Técnico Unidad de Recaudación	AE	TEC	MED	B	22	
1	Técnico Agencia Tributaria	AE	TEC	MED	B	22	vacante
1	Inspector de Tributos	AE	TEC	MED	B	22	
1	Técnico Medio Informática	AE	TEC	MED	B	22	vacante
2	Trabajador Social	AE	TEC	MED	B	22	
1	Agente Desarrollo Local Empleo	AE	TEC	MED	B	22	vacante
2	Trabajador Social	AE	TEC	MED	B	16	2 vacantes
1	Administrativo Restaurador	AE	TEC	TAUX	C	20	
3	Técnico Especialista Informática	AE	TEC	TAUX	C	20	2 vacantes
1	Técnico Especialista Recaudación	AE	TEC	TAUX	C	20	vacante
1	Delineante	AE	TEC	TAUX	C	20	
1	Delineante Inspector de Obras	AE	TEC	TAUX	C	20	
1	Auxiliar Técnico Informática	AE	TEC	AUX	D	18	a amortizar
1	Auxiliar Técnico Museo	AE	TEC	AUX	D	18	a amortizar
1	Intendente	AE	SE	PLA	B	24	vacante
1	Inspector	AE	SE	PLA	B	22	
6	Oficial	AE	SE	PLA	C	16	2 vacantes
33	Agente	AE	SE	PLA	C	14	2 vacantes(*)
3	Agente	AE	SE	PLA	C	16	3 vacantes(**)
1	Auxiliar Policía Local	AE	SE	PLA	E	12	
2	Guia Turístico	AE	SE	CE	C	18	2 vacantes
1	Encargado	AE	SE	CE	D	18	
2	Encargado Especialista	AE	SE	CE	D	18	
1	Telefonista	AE	SE	CE	E	14	vacante

1	Operario	AE	SE	CE	E	14
---	----------	----	----	----	---	----

II.-PERSONAL LABORAL FIJO

1	Técnico de Medios de Comunicación				A	20	vacante
1	Asesor Jurídico Serv. Sociales (20 % dedicación)				A	22	vacante
1	Director/a Escuelas Infantiles				B	22	vacante
4	Responsable Centro Escuelas Infantiles				B	20	2 vacantes
3	Profesor Educación Permanente de Adultos				B	20	
1	Profesor de Primaria				B	20	vacante
1	Animador Cultural Casa Cultura				C	20	
3	Animador Juvenil Casa Cultura				C	20	2 vacantes
1	Animador Deportivo Fundación Deportes				C	20	
1	Informador Juvenil				C	16	vacante
15	Educador de Escuelas Infantiles				C	16	7 vacantes
3	Auxiliar Técnico Medios de Comunicación Social				D	16	vacante
2	Auxiliar Técnico Medios de Comunicación Social (50 % dedicación)				D	16	vacante
1	Auxiliar de Escuelas Infantiles				D	16	vacante
1	Auxiliar Técnico Auditorio				D	16	
2	Oficial 1ª Albañil				D	17	1 vacante
3	Oficial 1ª Electricista				D	17	1 vacante
1	Oficial 1ª Carpintero				D	17	
2	Oficial 1ª Fontanero				D	17	1 vacante
2	Oficial 1ª Pintor				D	17	
1	Oficial 2ª Albañil				D	15	vacante
1	Oficial 2ª Electricista				D	15	vacante
1	Oficial 2ª Carpintero				D	15	vacante
9	Operario				E	12	9 vacantes
5	Operario Instalaciones Deportivas				E	12	5 vacantes
9	Conserje Edificios Municipales				E	12	9 vacantes
1	Conserje Casa Cultura				E	14	
1	Subalterno				E	12	vacante

III.- PERSONAL EVENTUAL

2	Secretario/a del Alcalde
5	Auxiliares de apoyo a Grupos Políticos Municipales
1	Técnico de Medios de Comunicación
1	Coordinador de Cultura
1	Coordinador de Infoville
1	Asesor de Educación
1	Asesor de Relaciones Institucionales.

(*)1 vacante por jubilación de su titular en 2002

(**) 3 puestos de nueva creación en 2003

MODIFICACIÓN PARA EL AÑO 2003, DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA NÚMERO 88, DE 13 DE ABRIL DE 2000.

I. PUESTOS DE NUEVA CREACION.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	DESTINO	ÍNDICE	NATURALEZA	PROVISIÓN	ESPECÍFICO
NC	ADMINISTRATIVO	C	18	1,3171	FUNCIONARIO	OL-C-CO	398.22
NC	ADMINISTRATIVO	C	18	1,3171	FUNCIONARIO	OL-C-CO	398.22
NC	AUXILIAR ADMINISTRATIVO(Rec. Ejecutiva)	D	16	1	FUNCIONARIO	OL-C-CO	347.80
NC	AUXILIAR ADMINISTRATIVO(Rec. Ejecutiva)	D	16	1	FUNCIONARIO	OL-C-CO	347.80
NC	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A.F.I.C.))	D	16	1	FUNCIONARIO	OL-C-CO	347.80
NC	AGENTE FOMENTO INICIATIVAS COMERCIO	A	24	1,1951	FUNCIONARIO	OL-C-CO	361.33
NC	AGENTE DESARROLLO LOCAL EMPLEO	B	22	1,7073	FUNCIONARIO	OL-C-CO	516.19
NC	TÉCNICO ESPECIALISTA EN INFORMATICA	C	20	1,6829	FUNCIONARIO	OL-C-CO	508.81
NC	TÉCNICO ESPECIALISTA RECAUDACION	C	20	1,6829	FUNCIONARIO	OL-C-CO	508.81
NC	AGENTE POLICIA LOCAL	C	16	2,0488C1C2	FUNCIONARIO	OL-C-CO	619,44
NC	AGENTE POLICIA LOCAL	C	16	2,0488C1C2	FUNCIONARIO	OL-C-CO	619,44
NC	AGENTE POLICIA LOCAL	C	16	2,0488C1C2	FUNCIONARIO	OL-C-CO	619,44
NC	GUIA TURISTICO-TRADUCTOR	C	18	1,3171	FUNCIONARIO	OL-C-CO	398.22

NC	GUIA TURISTICO-TRADUCTOR	C	18	1,3171	FUNCIONARIO	OL-C-CO	398.,22
NC	PROFESOR PRIMARIA	B	20	1,1951	LABORAL	OL-C-CO	309.71
NC	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES	E	12	0,9268C3	LABORAL	OL-C-CO	257.01
NC	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES	E	12	0,9268C3	LABORAL	OL-C-CO	257.01
NC	OPERARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	E	12	1,1220	LABORAL	OL-C-CO	290.77

II MODIFICACION DE PUESTOS VACANTES.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	DESTINO	ÍNDICE	NATURALEZA	PROVISIÓN	ESPECÍFICO	OBSERVACIONES
SG1001	SECRETARIO	A	30	3.9512AB	FUN	OL-C-CO	1.770,02	Grau Superior Valenciàno
UR1001A	ARQUITECTO	A	26	3,2244	FUN	OL-C-CO	974.87	
UR1001B	ARQUITECTO	A	26	3,2244A	FUN	OL-C-CO	1290,99	
BS1003A	RESPONSABLE CENTRO EE.II.	B	20	1,6927C4	LAB	OL-C-CO	458,85	
BS1003B	RESPONSABLE CENTRO EE.II.	B	20	1,6927C4	LAB	OL-C-CO	458,85	
BS1003C	RESPONSABLE CENTRO EE.II.	B	20	1,6927C4	LAB	OL-C-CO	458,85	
BS1004I	EDUCADORA EE II	C	16	1,4878C4	LAB	OL-C-CO	408.68	
BS1004J	EDUCADORA EE II	C	16	1,4878C4	LAB	OL-C-CO	408.68	
BS1004K	EDUCADORA EE II	C	16	1,4878C4	LAB	OL-C-CO	408.68	
BS1004L	EDUCADORA EE II	C	16	1,4878C4	LAB	OL-C-CO	408.68	
BS1004M	EDUCADORA EE II	C	16	1,4878C4	LAB	OL-C-CO	408.68	
BS1004N	EDUCADORA EE II	C	16	1,4878C4	LAB	OL-C-CO	408.68	
BS1004O	EDUCADORA EE II	C	16	1,4878C4	LAB	OL-C-CO	408.68	
BS1008	AUXILIAR EE.II.	D	16	1,2195C4	LAB	OL-C-CO	334,99	

III MODIFICACION DE PUESTOS NO VACANTES.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	DESTINO	ÍNDICE	NATURALEZA	PROVISIÓN	ESPECÍFICO	Observaciones
EC1001	INTERVENTOR	A	30	3,9512AB	FUN	OL-C-CO	1.770,89	Grau Superior valenciano
EC3001	TESORERO	A	30	3,9512AB	FUN	OL-C-CO	1.770,89	Grau Superior valenciano
EC1001	TECNICO GESTIÓN ECONOMICA	A	30	3,9512AB	FUN	OL-C-CO	1.770,89	
UR3001	T.A.G.	A	26	3,1317	FUN	OL-C-CO	946,83	
EC2001	T.A.E.	A	26	3,1317	FUN	OL-C-CO	946,83	
EC2003	INSPECTOR DE TRIBUTOS	B	22	2,0244RES	FUN	OL-C-CO	770,41	
EC3002	TECNICO DE RECUADACION	B	22	2,2732	FUN	OL-C-CO	687,28	
BS6005	BIBLIOTECARIA	B	22	1,8634C4	FUN	OL-C-CO	597,19	
BS2003A	TRABAJADORA SOCIAL	B	22	1,7561	FUN	OL-C-CO	530,94	
BS2003B	TRABAJADORA SOCIAL	B	22	1,7561	FUN	OL-C-CO	530,94	
SG7001	TRADUCTORA	B	22	1,7073	FUN	OL-C-CO	516,18	
SG7001	ARCHIVERO	B	22	1,7073	FUN	OL-C-CO	516,18	
UR1003A	INGENIERO TECNICO	B	22	2,1707	FUN	OL-C-CO	656,30	
UR1003B	INGENIERO TECNICO	B	22	2,8098	FUN	OL-C-CO	849,51	
UR1004B	ARQUITECTO TECNICO	B	22	2,8098	FUN	OL-C-CO	849,51	
BS5002	ADMINISTRATIVO RESTAURADOR	C	20	1,2439	FUN	OL-C-CO	322,39	
UR1005	DELINEANTE	C	20	1,8293	FUN	OL-C-CO	474,05	
UR1006	DELINEANTE	C	20	1,8293	FUN	OL-C-CO	474,05	

BS1002A	PSICOLOGA	A	22	1,8293C4	LAB	OL-C-CO	474,07
BS1002B	PSICOLOGA	A	22	1,8293C4	LAB	OL-C-CO	474,07
BS1002C	PSICOLOGA	A	22	1,8293C4	LAB	OL-C-CO	474,07
BS1002D	PSICOLOGA	A	22	1,8293C4	LAB	OL-C-CO	474,07
BS1003D	RESPONSABLE CENTRO EE.II.	B	20	1,6927C4	LAB	OL-C-CO	458,85
BS1004A	EDUCADORA EE.II.	C	16	1,4878C4	LAB	OL-C-CO	408,68
BS1004B	EDUCADORA EE.II.	C	16	1,4878C4	LAB	OL-C-CO	408,68
BS1004C	EDUCADORA EE.II.	C	16	1,4878C4	LAB	OL-C-CO	408,68
BS1004D	EDUCADORA EE.II.	C	16	1,4878C4	LAB	OL-C-CO	408,68
BS1004E	EDUCADORA EE.II.	C	16	1,4878C4	LAB	OL-C-CO	408,68
BS1004F	EDUCADORA EE.II.	C	16	1,4878C4	LAB	OL-C-CO	408,68
BS1004G	EDUCADORA EE.II.	C	16	1,4878C4	LAB	OL-C-CO	408,68
BS1004H	EDUCADORA EE.II.	C	16	1,4878C4	LAB	OL-C-CO	408,68
BS6002	ANIMADOR CASA CULTURA	C	20	1,3171C5	LAB	OL-C-CO	361,14
BS7010	ANIMADOR DEPORTIVO	C	20	1,3171C5	LAB	OL-C-CO	361,14
BS6003	ANIMADOR JUVENIL	C	20	1,3171	LAB	OL-C-CO	341,32

* Nota aclaratoria: El importe del Complemento Específico es del año 2002, que se actualizará con el incremento que corresponda al ejercicio 2003.

*En letra negrita los cambios que se producen en el ejercicio 2003

DISCUSIÓN DEL ASUNTO: *Se concede la palabra al Grupo Municipal de EU y por el Concejal del Grupo, Sr. Redondo, se dice: Un año más vemos como la plantilla del Ayuntamiento sigue con un gran número de Vacantes en los puestos de **trabajo 102 (49 de personal laboral y 53 de Funcionarios) del total de 232** puestos que componen la plantilla total, esto genera inestabilidad e inseguridad a los trabajadores que ocupan este puesto eventualmente, además es un arma política que utiliza el partido gobernante, generando miedo a estos trabajadores que no saben si el año próximo saldrá su plaza a concurso no, ahí es donde está la trampa.*

E. U. No estamos de acuerdo con esa política, sino por el contrario ha habido tiempo más que suficiente para ir sacando las convocatorias de plazas e ir cubriendo estas plazas, con el fin de dar estabilidad a los trabajadores que las ocupan.

En la gestión del personal, hemos visto a lo largo de la legislatura como aprovechando los diversos programa de empleo como el ENCORP, han ido colocando personal allegas al PP en los diversos puestos, pasando a formar parte de la plantilla con una simple entrevista personal, de hecho CC.OO., ha denunciado alguna de estas acciones que la magistratura le ha dado la razón, EU estamos por que se convoquen oposiciones claras y transparentes, de hecho hemos pedido la baremación del personal del ENCORP y aún estamos esperando esos datos, más de dos meses, además tenemos decencias de personas que han detectado irregularidades en la selección de personal.

Seguimos teniendo los mismos desacuerdos que en años anteriores a la hora de definición de la plantilla algunos ejemplos son: las labores del área de Cultura y de Juventud, desde E.U. pensamos que se debe cubrir con un técnico en la materia y no una persona política pues, en este caso, lo único que está haciendo es cubrir al concejal de turno, por lo tanto al Ayuntamiento la dirección política de estas áreas le cuesta el doble, ya se le paga un salario completo a los concejales para que trabajen, no tiene sentido este asesor, pues no es técnico, ni tampoco tienen razón de ser, por estos mismos motivos, los asesores de educación como de relaciones institucionales.

La labor informativa que se realiza desde el Ayuntamiento por el Técnico de Medios de Comunicación, a todas luces se ve que no recoge a todo el Ayuntamiento, solamente al partido popular y su política, por ello pensamos que este técnico para el Ayuntamiento no nos es necesario, en todo caso que lo pague el partido popular.

Actualmente se le paga a una empresa 25,5 millones al año para el cuidado de jardines, puesto que en la plantilla tenemos un Ingeniero Técnico en Medio Ambiente y un Oficial de Jardines, proponemos se incremente la plantilla con 5 operarios de jardines, consideramos que el cuidado de jardines mejoraría bastante si la gestión la hiciera directamente el Ayuntamiento, pues esta empresa aparece y desaparece por arte de magia, los jardines requieren un cuidado continuo y vemos zonas como los colegios y el polideportivo que están totalmente abandonado, posiblemente porque no entrará en el contrato con esta empresa, estos contratos no limitan totalmente.

El Mantenimiento en los Colegios Públicos es muy deficiente, lo que hace necesario consolidar una plantilla de personal que pueda atender las necesidades de estos centros.

Todas estas propuestas y las hemos planteado en otras ocasiones y nos las han rechazado frontalmente, hay posibilidad a la negociación, por ello vamos a votar en contra.

- Se concede la palabra al Grupo Municipal de APM y por su portavoz, Sr. Borrás, se dice: la plantilla de personal es excesiva, y existen muchísimas vacantes. Lo que nos preocupa es la provisionalidad de la plantilla; cuando hay personas ocupando un puesto y lo hace bien es una inmoralidad que después de unos años se quede fuera, sin trabajo. Ha habido casos de personas que han trabajado en el Ayuntamiento a través de un Programa Emcorp o de cualquier otro estilo similar y luego se les ha pasado a interinos, y como consecuencia de alguna sentencia luego se ha tenido que recular. En principio, van a abstenerse a no ser que tras la explicación del portavoz del Partido Popular se nos convenza de cambiar el sentido del voto. Con respecto a la plantilla también nos ha sorprendido haber visto una resolución por la que se declara la jubilación de un policía local; pues este tema salió en la Comisión de Hacienda y por parte del Concejal de Personal se nos dijo que iba a dársele una solución, y si la solución es jubilarlo pues nos parece que no ha sido muy acertada la decisión, y como esto puede traer problemas para su ingreso de cara a un futuro si el tribunal médico reconsidera la invalidez, yo rogaría que se reconsiderara la situación. Tras la explicación de la plantilla por el portavoz del PP, decidirán el voto.

- Se concede la palabra al Grupo Municipal del PSOE y por su portavoz, Sr. Arnal, se dice: su grupo también va a abstenerse, y en lo que insistirían es en que se tenga en cuenta la escasa garantía de los trabajadores que están ocupando las plazas provisionalmente siendo esta situación poco conveniente para su rendimiento. Sería deseable que esa situación de interinidad se acabara cuanto antes por bien de los trabajadores que se encuentra en esa situación y por bien del Ayuntamiento.

- Se concede la palabra al Grupo Municipal del PP, y por su portavoz, Sr. Izquierdo, se dice: la plantilla que se presenta viene a consolidar algunos de los servicios puestos en marcha durante este mandato con el personal necesario para poder mantenerlos, tales como la AFIC (Agencia para el Fomento de Iniciativas Comerciales), la Recaudación Ejecutiva, cuatro nuevas plazas de policía local, un nuevo ADL para la Agencia de Desarrollo Local, manteniendo de esta manera el fomento de iniciativas comerciales, y programa de formación y empleo puestos en marcha desde el Ayuntamiento de Manises, y las nuevas cuatro plazas de policía es para aumentar la plantilla en este servicio por ser necesario. Además se adecuan todos los puestos de trabajo que quedaban pendientes desde 1999 en aplicación de la Catalogación de los puestos de trabajo que se hizo en aquella fecha, adaptándose los salarios conforme a la valoración que se hizo en su día. Aunque seguimos padeciendo la bolsa de interinos, llevamos en marcha ya algunos procesos de selección de personal como por ejemplo los operarios de las brigadas que está ya en proceso de publicación. Y ya está negociado con los sindicatos el ritmo que va a seguirse para poco a poco ir sacando las plazas para ir acabando con esta situación de interinidad. No puede decirse que en este Ayuntamiento no se haya hecho selección de personal, puesto que se han entrevistado 1.385 personas contratándose 443, todo ello en varios programas por ejemplo en el Emcorp se entrevistaron a 111 personas contratándose a 33; en el PIL 2001 se entrevistaron a 518 personas contratándose 173; en el Emcorp 2001 se entrevistaron a 75 contratándose a 27; en el de 2002 se entrevistaron a 129 contratándose a 43; en la Escuela Taller de 1999 a 2001 se entrevistaron a 178

personas contratándose a 52; en el Taller de Empleo 2001-2002 se entrevistaron a 165 contratándose a 49; en el Taller de Empleo de 2002 se entrevistaron a 192 personas contratándose a 57. Todo ello además de otros programas más pequeños para distintas actividades y servicios municipales. Lo que quiere decir que se ha realizado una verdadera actividad en formación y promoción del empleo. Con respecto a lo que se ha comentado del Policía Local, caso del Sr. Roselló, lo único que se ha hecho es seguir los pasos que se marcan en la legislación vigente, pues de no haberlo hecho así estaría en una situación totalmente irregular. Si llegara a ganar la reclamación que ha puesto ante el tribunal médico y una sentencia reconociera el derecho al reingreso en su puesto de trabajo, pues se acataría, ya que su plaza no se ha amortizado como habrán podido comprobar al estudiar la plantilla.

En un segundo turno de intervenciones, se dice:

- Por EU: *En la Comisión de Hacienda, el Concejal de Personal se comprometió a solucionar el tema de Vicente Roselló, y la decisión del tribunal médico en cuanto a su invalidez no es firme porque ha interpuesto un recurso, y espera que el Sr. Concejal de Personal mantenga lo dicho cuando llegue el momento. Aunque se hayan hecho muchas convocatorias y contratado personal también es cierto que hay mucha gente cabreada. Y aprovechando quiere recordar que desde hace tiempo viene reiteradamente solicitando la baremación del Emcorp y todavía no se le ha entregado. Lo que se deduce de esta plantilla es que de 232 funcionarios, hay 102 plazas que se encuentran vacantes. Van a votar en contra.*

- Por AMP, *de todo lo que ha dicho el Concejal de Personal nos quedaremos con el compromiso realizado con el asunto de Vicente Roselló. La provisionalidad en la que se encuentran muchos empleados públicos es mala. Cuando hablamos de política de personal y plantilla laboral, no nos estamos refiriendo al personal que se contrata a través de un programa Emcorp o del Servef, pues estos son temporales y luego se van, sino que nos estamos refiriendo a la plantilla del Ayuntamiento a los funcionarios, a sus empleados. Puede ser que en esta plantilla se creen plazas, pero también hay bajas, no olvidemos la jubilación de Roselló, o policías que han pasado a guardas rurales, o los que han dejado de hacer sus funciones para pasar a personal de servicio de guardaespaldas. Los convenios del tipo como el Emcorp o el Servef puede servir para formar o promocionar el empleo, pero de eso no estamos hablando ahora. La plantilla a nuestro entender es excesiva, pero como al parecer está consensuada con los sindicatos, van a abstenerse.*

- Por PSOE: *Insistir sólo en el tema de Vicente Roselló, y creemos entender por las explicaciones dadas por el Concejal de Personal que su plaza no va a cubrirse hasta tanto el recurso que tiene planteado no se resuelva.*

- Por PP: *a la pregunta del Sr. Arnal, esperaremos a ver el resultado del recurso. Y por lo demás la presente plantilla reproduce la del año anterior incluyendo las nuevas plazas que se crean según las necesidades que han ido surgiendo en cada uno de los servicios.*

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, de la que extendiendo la presente acta, que firma el Presidente conmigo, la Secretaria General Accidental, que certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL